

**ACTA DE DESIGNACIÓN DE SECRETARIO Y CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN  
NO. RE001-CHBE-SUP-001-2025**

**Objeto de contratación: “SUPERVISIÓN DE LOS PROCESOS: EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE BICICLETA PÚBLICA URBANA, DISEÑO DE CICLOVÍAS Y ELECTRIFICACIÓN DE LAS PRINCIPALES RUTAS QUE CONFORMAN LA RED DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO, PARA EL PROYECTO CENTRO HISTÓRICO BAJO EN EMISIONES DEL CANTÓN CUENCA”**

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, siendo las 08H34, del día 8 de abril de 2025, por designación expresa del delegado de la máxima autoridad de la institución, realizada mediante RESOLUCIÓN NO. RE001-CHBE-SUP-001-2025 de inicio del procedimiento de Presentación de Propuestas, código de proceso: CHBE-SUP-001-2025, de fecha 31 de marzo de 2025, se reúnen los miembros del comité de evaluación: Ingeniera Civil Gissella Anabel Chávez Araujo, Especialista de la Dirección General de Movilidad como Presidente, Arquitecto Darío Xavier Pizarro Pacheco, Técnico de la Dirección General de Gestión de Movilidad como miembro del comité y al Ingeniero Civil Jaime Mauricio Centeno Saquicela, Especialista de Movilidad Sostenible de la Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca EMOV EP, como miembro independiente del comité, dentro del proceso de Licitación Pública Nacional signado con el código CHBE-SUP-001-2025, cuyo objeto es la “SUPERVISIÓN DE LOS PROCESOS: EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE BICICLETA PÚBLICA URBANA, DISEÑO DE CICLOVÍAS Y ELECTRIFICACIÓN DE LAS PRINCIPALES RUTAS QUE CONFORMAN LA RED DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO, PARA EL PROYECTO CENTRO HISTÓRICO BAJO EN EMISIONES DEL CANTÓN CUENCA”.

**ORDEN DEL DÍA**

**PUNTO UNO: Designación de Secretario(a) del Comité de Evaluación.**

Por unanimidad, se designa como Secretaria del Comité de Evaluación a la Mgst. María Paz Ambrosi Moina, Servidora Municipal de la Dirección de Gestión de Movilidad, para actuar en tal calidad durante el presente proceso de contratación.

**PUNTO DOS: Conocimiento de la Resolución No. RE001-CHBE-SUP-001-2025,** Se da lectura y conocimiento a la Resolución mediante la cual se dispone autorizar el inicio de la etapa de presentación de propuestas.

**PUNTO TRES: Varios.**

Se procede con la diligencia de dar respuesta a la pregunta y aclaraciones remitidas por los posibles Postulantes, recibida a través del correo institucional (Zimbra), y remitida por el Mgst. Martín López Molina, Coordinador de Proyectos BDE-GAD, respecto a lo siguiente:

**Pregunta 1: En el perfil del especialista urbano se solicita contar con un título universitario en arquitectura, urbanismo o afines. ¿Es posible enviar a la persona seleccionada para este puesto con el título de cuarto nivel 'Magíster en Ingeniería de Transporte?**

**Respuesta 1:** De acuerdo con los términos de referencia, para el Especialista Urbano se solicita que: “...acreditar título universitario en arquitectura, urbanismo o afines”. La persona propuesta posee un título de cuarto nivel como Magíster en Ingeniería de Transporte, el cual, si bien no corresponde directamente a arquitectura o urbanismo, puede considerarse afín al ámbito solicitado. Sin embargo el perfil requiere una formación de tercer nivel en arquitectura, urbanismo o afines. Un título de cuarto nivel en Ingeniería de Transporte no supe este requerimiento, ya que la formación debe estar directamente relacionada con el ámbito urbano desde el tercer nivel académico.

Para constancia de lo actuado, los miembros de la comisión técnica se ratifican en el total contenido de la presente acta. Siendo las 08H43, del día 8 de abril de 2025, finaliza la presente diligencia.

Ingeniera Civil Gissella Anabel Chávez Araujo

**Presidenta del Comité**

Arquitecto Darío Pizarro

**Miembro del Comité**

Ingeniero Civil Jaime Mauricio Centeno Saquicela

**Miembro Independiente del Comité**

Yo Mgst. María Paz Ambrosi Moina, funcionaria de la Dirección de Gestión de Movilidad, portador de la CI No. 0105739585 acepto la designación realizada por el comité de evaluación, para actuar como secretaria dentro del proceso de licitación pública nacional signado con el código de proceso CHBE-SUP-001-2025.

Mgst. María Paz Ambrosi Moina

**SECRETARIA**